LICENCIA MUNICIPAL

2025

Ixtlahuacán de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

HACIENDA MUNICIPAL

FECHA DÍA / MES / AÑO 2025

CONTRIBUYENTE MA. REFUGIO RAMIREZ GONZALEZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO HIDALGO PONIENTE N-24 EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ATEQUIZA

GIRO VENTA DE TACOS

LICENCIA VENTA DE TACOS HORARIO 7:00 AM 22:30

CONCEPTO REFRENDO CLAVE IMPORTE

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL

0

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA FORMA

2 9 ENE 2025

PAGADO HACIENDA PUBLICA

80.00

TOTAL$ TOTAL CON LETRA

(OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

80.00

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENTE

Lic. José Heriberto García Murillo
Presidente Municipal

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 - 2027 GOBIERNO MUNICIPAL HACIENDA PUBLICA

Lic. Bruno Germán Enciso Guillen
Encargado de la Hacienda Municipal

Este recibo deberá conservarse y presentarse a las autoridades correspondientes cuando estas así lo soliciten.
Esta Licencia es valida únicamente durante el año natural que se indica, por lo que al terminar dicho año deberá solicitarse nuevamente para el año siguiente devolviendo esta a la oficinia correspondiente.
Esta licencia es intransferible, debiendo ser devuelta a la oficina que la expidio en caso de clausura o suspencion de actividades, dentro de los 10 dias siguientes a la fecha en que esta ocurra para su cancelación, o pena de incurrir infracción.
La presente deberá colocarse en un lugar visible de, establecimiento, local, puesto o vehiculo al que corresponda, deberá conservasrse en buen estado sin alterarse o maltratarse en forma alguno el giro que no cumpla con estas disposiciones se hará acreedor a las sanciones correspondientes.
Esta licencia no concede a su titular los derechos permanentes o defininitivos. La autoridad municipal, podrá en cualquier momento revocarla o cancelarla cuando las clausulas justifiquen sin derecho a devolución de cantidad alguna, tal como lo establece la ley de ingresos en vigor para este municipio.

ORIGINAL

folio: 185